

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página 1 de 3	
	GERENCIA DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	TRD: 4.10	

Señor:

OMAR SOSCUE MENESES

Representante Legal Junta de Acción Comunal DEL KM 28, BORRERO AYERBE

Cc. 14.318.781 NIT. 901713987-2

ASUNTO: INVITACION DIRECTA A PRESENTAR PROPUESTA.

OBJETO A CONTRATAR: INTERVENCION DE LA VIA TERCIARIA DEL KM 28, BORRERO AYERBE UBICADA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE DAGUA, EN EL MARCO DE ESTRATEGIAS DE INTERVENCION VIAL COMUNITARIA.

DETALLE DE INFORMACION QUE REGIRA EL PROCESO DE CONTRATACION

Presupuesto oficial	\$30.000.000
Tiempo de la prestación del servicio	El plazo de ejecución del contrato será igual a 50 días contado a partir de la suscripción del acta de inicio.
Documentos Generales de los proponentes:	- Oferta, que describa objeto (servicio a prestar), valor, plazo y forma de pago.
	- Fotocopia de cedula (PERSONA NATURAL O REP. LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA
	- Constancia de afiliación a Soporte de último pago vigente de aportes al sistema de seguridad social. (PERSONA NATURAL).
	- Certificado de antecedentes disciplinarios y fiscales.
Datos adicionales de la presentación de la propuesta	- Declaración juramentada de bienes y rentas.
	- Lugar de presentación de la propuesta oficina de contratación del Municipio de Dagua.
	- No se aceptará propuesta cuyo valor supere el presupuesto oficial.
	- Se evaluará la propuesta en cuanto idoneidad, por lo que se le exige al oferente acreditar experiencia relacionada y certificado de estudios en áreas.
	- Si la propuesta presentada no cumple con las condiciones exigidas, el municipio procederá a rechazarla.
Garantías: EL CONTRATISTA deberá constituir a favor del MUNICIPIO DE DAGUA	

Apostemos Todos A Crecer Por Dagua

Carrera 10 N° 9-30 Dagua - Valle
Oficina de Cali: Calle 9 N° 4-39, Centro Comercial CID - Oficina 205
Teléfono: (+57 2) 2450200 - Código Postal 760520

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página 2 de 3	
		CÓDIGO:	
	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	VERSION	
		TRD: 2.5.28.01	

	<p>(VALLE DEL CAUCA), una garantía única en una compañía de seguros legalmente reconocida en Colombia cuyas pólizas o certificados matrices estén debidamente aprobadas por la Superintendencia Bancaria, que garantice los siguientes riesgos: 1) CUMPLIMIENTO: Equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del contrato, para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, cuya vigencia será igual a la del contrato y cuatro (4) meses más. 2) DE CALIDAD DEL SERVICIO: en cuantía equivalente al Diez por ciento (10%) del valor total del contrato con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más. 3) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, E INDEMNIZACIONES: En cuantía equivalente al Ocho por ciento (8%) del valor total del contrato con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más.</p> <p>TÉRMINO PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA. La garantía única deberá ser constituida por el CONTRATISTA después de perfeccionado el contrato, dentro de los tres (3) días siguientes al cumplimiento de este requisito.</p>
Actividades a realizar	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar las actividades descritas en presupuesto oficial "construcción de cinta huella en la vía terciaria del Km 28, Borrero Ayerbe". 2. Ejecutar las actividades pactadas, de manera idónea, utilizando personal requerido, y maquinaria necesaria dando cumplimiento a especificaciones técnicas de cada ítem para la ejecución de las labores del objeto del convenio, el presupuesto y cronograma establecido 3. Instalar valla informativa, señalización o cerramiento del área a intervenir, con fin de mitigar riesgo a terceros. 4. Cumplir con todos los protocolos de bioseguridad y seguridad y salud en el trabajo. 5. Celebrar los contratos que considere necesarios para el cumplimiento del objeto del presente convenio para lo cual en desarrollo de

Apostemos Todos A Crecer Por Dagua

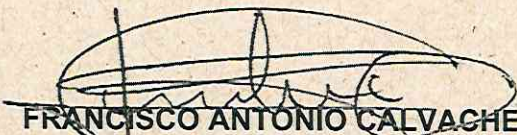
Carrera 10 N° 9-30 Dagua - Valle
 Oficina de Cali: Calle 9 N° 4-39, Centro Comercial CID - Oficina 205
 Teléfono: (+57 2) 2450200 - Código Postal 760520
 contactenos@dagua-valle.gov.co - alcalde@dagua-valle.gov.co - www.dagua-valle.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA		Página 3 de 3	
	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		CÓDIGO:	
			VERSION	
			TRD: 2.5.28.01	

	<p>su actividad contractual acorde con su régimen legal</p> <p>6. Comunicar al municipio cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo que pueda afectar la ejecución del convenio solidario</p>
--	--

Para constancia se firma el presente estudio en Dagua, Valle, a los seis (06) días del mes de junio de 2023.

Atentamente,


FRANCISCO ANTONIO CALVACHE PAZ
Gerente de Planeación y Proyectos de Inversión